



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/16/25-00
ACTA 1198/22/07/2024

“POR LA CUAL SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS Y VÁLIDA COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, AL PROYECTO, COMPETENCIA DE ROBÓTICA”

VISTO: El Memorando CD/CAEBI/013/2024, de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el cual se remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria **“Competencia de Robótica”**.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando SCD/052/2024 y el Memorando DEU/340/2024 de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, donde se solicita resolución de declaración como actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, al mencionado proyecto. Dicha actividad es promovida por la Dirección de Carrera de Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA, y podrá ser realizada por:

- Delegación de la Carrera de Ingeniería en Electrónica.
- Club de Robótica de la Facultad Politécnica (CDR).
- Organizaciones, instituciones, fundaciones y/o empresas, públicas o privadas, externas a la UNA.

Que la comisión se reunió de manera virtual, en fecha 17 de julio de 2024, a las 17:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Que luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a las siguientes líneas de acciones:

- Línea E: Espacio de intercambio de saberes.
- Línea G: Otros (Apoyo Logístico).

Que la comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/16/25-01 DECLARAR actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria, al Proyecto, **“Competencia de Robótica”**, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.

24/16/25-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/16/25-00 Acta 1198/22/07/2024
ANEXO 05



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13/16/06/2021)

Resolución N° 0353-00-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Dirección General de Extensión Universitaria
Proyecto de extensión universitaria

1. Datos Generales del programa

- 1.1. Nombre de la Institución: FACULTAD POLITÉCNICA
- 1.2. Nombre y/o identificación del proyecto: COMPETENCIA DE ROBÓTICA
- 1.3. Carrera: INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA
- 1.4. ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual y/o cuales responde:
 - ODS 4: Educación de calidad
 - ODS 5: Igualdad de género
 - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
 - ODS 10: Reducción de las desigualdades

2. Antecedentes y Justificación:

La COMPETENCIA DE ROBÓTICA es un evento en el cual los robots, diseñados, construidos y programados por los diversos participantes, ponen a prueba sus habilidades y capacidades. En este certamen, los robots se enfrentan entre sí bajo un conjunto específico de reglas y normativas establecidas por los organizadores. Cada equipo o individuo debe utilizar su ingenio y conocimientos en robótica para superar los desafíos propuestos, demostrando así su destreza en el diseño, programación y control de sus creaciones mecánicas. Esta competencia no solo evalúa la eficiencia y funcionalidad de los robots, sino también la creatividad y la innovación aplicada en sus diseños.

La organización general del evento podrá estar a cargo de:

- Delegación de la carrera de Ingeniería Electrónica
- Club de Robótica de la Facultad Politécnica (CDR)
- Organizaciones, instituciones, fundaciones y/o empresas, públicas o privadas, externas a la UNA

Este evento se podrá componer de una única o varias categorías.

El evento se desarrollará en el predio de la Facultad Politécnica (UNA) y/o lugar propuesto por la organización del evento.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/16/25-00 Acta 1198/22/07/2024
ANEXO 05

3. Objetivo General

- Preparar al participante de la competencia para impulsar la innovación en el campo de la Robótica y desarrollar técnicas y métodos novedosos dentro de su área de investigación.

4. Objetivos específicos

- Integrar tecnologías y sistemas propios de la Robótica, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares.
- Conectar la tecnología puntera en Robótica con los requisitos de la competencia.
- Analizar un problema de percepción relacionado con el guiado de un robot y determinar qué técnica es la más adecuada para su resolución.
- Determinar las características del equipo de adquisición y llevar a la práctica un prototipo de dicho sistema.
- Identificar las áreas de aplicación en las que se pueda utilizar las técnicas y métodos de la Robótica.

5. Implementación

ENTIDADES INVOLUCRADAS:

- CARRERA: Ingeniería en Electrónica
- CLUB DE ROBÓTICA DE LA FP-UNA
- Entidades externas a la UNA

EJECUTORES: Podrán realizar los trabajos de Voluntariado en la logística y organización del evento, todos los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad Politécnica.

6. Resultados esperados

La primera beneficiada con la implementación del proyecto será la sociedad en general, ya que los eventos estarán abiertos a todo el público. Esto permitirá que personas de todas las edades y antecedentes puedan asistir y observar de cerca los avances tecnológicos y las innovaciones en el campo de la robótica. Al asistir a estos eventos, los espectadores podrán inspirarse y adquirir un mayor conocimiento sobre la importancia y el impacto de la robótica en la vida cotidiana y en el futuro.

Por otro lado, la Facultad Politécnica se beneficiará significativamente al mostrar a la sociedad el alto nivel tecnológico y la competencia que poseen sus estudiantes. Al organizar y participar en estos eventos, la facultad podrá destacar las habilidades y conocimientos avanzados de sus alumnos, así como la calidad de la educación que ofrecen. Esto no solo promoverá las carreras de grado relacionadas con la robótica y la tecnología, atrayendo a futuros estudiantes interesados en estas áreas, sino que también fortalecerá la reputación de la institución académica como un centro de excelencia e innovación.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/16/25-00 Acta 1198/22/07/2024
ANEXO 05

En resumen, la implementación de este proyecto tendrá un impacto positivo tanto en la sociedad, al abrir las puertas a un mayor entendimiento y aprecio por la robótica, como en la Facultad Politécnica, al promover sus programas académicos y demostrar el talento y la capacidad de sus estudiantes en el ámbito tecnológico.

7. Metas

Se presentará a los estudiantes que participen de este proyecto, la acumulación de horas de extensión en las siguientes actividades:

- Línea E: Espacio de Intercambio de Saberes
- Línea G: Otros (Apoyo logístico)

Según la cantidad de horas que los estudiantes VOLUNTARIOS realicen tareas como:

- Logística en general
- Tareas específicas durante la competencia (jurado, árbitro, etc.)
- Promoción del evento
- Logística para la Apertura y Cierre del evento
- Organización general del evento

Se realizará el cálculo de las horas de extensión correspondientes en base al reglamento de EU (Relación directa en la duración de los trabajos 1:1)

8. Cronograma y presupuesto

8.1. Presupuesto

Todos los materiales a ser utilizados para la promoción del evento, como trípticos y afiches, serán costeados por el comité organizador y/o participantes, mientras que la infraestructura será provista por la Facultad Politécnica y/o institución externa organizadora del evento relacionado.

8.2. Cronograma

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Conformación del comité organizador y planificación del evento	X	X				
Divulgación general para interesados y voluntarios		X	X			
Proceso de inscripción			X	X		
Contacto con patrocinadores				X	X	
Logística y ejecución general del evento					X	X
Presentación de informe final						X



[Handwritten signature]